

# **EQUIVALENCIAS**

Equivalencia de las distintas Unidades de Competencia en relación a las acreditaciones de profesores concedidas con arreglo a los módulos de formación previa previstos en Resolución de 19 de enero de 1996, de la Secretaría de Estado de Interior, modificada por Resolución de 18 de enero de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad.

## **UNIDAD 1ª DE COMPETENCIA JURÍDICA**

Aquellos profesores que fueron acreditados para impartir al completo el área jurídica de materias comunes.

## **UNIDAD 2ª DE COMPETENCIA PROFESIONAL**

Aquellos profesores que fueron acreditados para impartir al completo el área técnico-profesional de materias comunes y al menos el tema 2 del área socio-profesional, así mismo de materias comunes.

## **UNIDAD 3ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN CAZA**

En este Servicio no figura haber acreditado a profesores que puedan impartir esta unidad de competencia.

## **UNIDAD 4ª DE COMPETENCIA TÉCNICA EN GUARDAPESCA**

En este Servicio no figura haber acreditado a profesores que puedan impartir esta unidad de competencia.

## **UNIDAD 5ª DE COMPETENCIA TÉCNICA INCENDIOS FORESTALES**

Aquellos profesores que fueron acreditados para impartir al completo el área técnico-profesional de las materias exclusivas de Guarda de Caza.

## **UNIDAD 6ª DE COMPETENCIA TÉCNICA PRIMEROS AUXILIOS**

Aquellos profesores que fueron acreditados para impartir el tema 3 del área socio-profesional de materias comunes y el tema 4 del área de prácticas de materias comunes.

## **UNIDAD 7ª DE COMPETENCIA TÉCNICA PREPARACIÓN FÍSICA**

Aquellos profesores que fueron acreditados para impartir educación física.

## **UNIDAD 8ª DE COMPETENCIA TÉCNICA DEFENSA PERSONAL**

Aquellos profesores que fueron acreditados para impartir el tema 1 del área de prácticas de materias comunes.

## **UNIDAD 9ª DE COMPETENCIA TÉCNICA ARMAMENTO Y TIRO**

Aquellos profesores que fueron acreditados para impartir al completo las áreas instrumental y de prácticas de materias exclusivas de Guarda de Caza y que además están habilitados como Instructor de Tiro de Seguridad Privada.

## **UNIDAD 10ª DE COMPETENCIA TÉCNICA TOPOGRAFÍA**

En este Servicio no figura haber acreditado a profesores que puedan impartir esta unidad de competencia.

## **UNIDAD 11ª DE COMPETENCIA TÉCNICA COMUNICACIONES**

Aquellos profesores que fueron acreditados para impartir al completo el área instrumental de materias comunes.